

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, -CES-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, -CES-

| | |
|---|-----------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA | 2 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| 6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA | 13 |
| 7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA | 15 |
| 8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 15 |
| 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 36 |
| 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO | 36 |



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- fue creado por medio del Decreto Número 2-2012, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala vigente a partir del 06 de marzo de 2012, como una organización independiente y autónoma, que busca ofrecer una plataforma para apoyar las políticas públicas y las iniciativas legislativas, así como asesorar al gobierno en materia económica y social. El artículo 23 de esta ley indica: “El Consejo será financiado con fondos del Presupuesto Nacional como una obligación permanente a cargo del Estado.” Por tanto, constituye un órgano consultivo del Estado y es una institución permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines y se rige por su propia ley.

Actualmente se encuentra inscrito en la Contraloría General de Cuentas con registro de cuentadancia número C2-178, y registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con número de identificación tributaria 8003025-4.

Su sede se ubica en la Avenida Reforma 13-70 zona 9, Edificio Real Reforma, Primer Nivel, ciudad de Guatemala.

Función

Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala.

Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social.

Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.

Apoyar para que las políticas de cooperación internacional se subordinen a las políticas que gestionen e implementen los organismos del Estado.



Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el Presupuesto General de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. La auditoría se realizó en forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, contenidos en artículos 2 Ámbito de Competencia; 4 Atribuciones y 7 Acceso y disposición de información.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo A-075-2017, del Contralor General de Cuentas que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número 09-03, del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 inciso a) que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento de auditoría número DAS-09-0017-2021, de fecha 08 de julio de 2021.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la Ejecución



Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra, de acuerdo con la materialidad o importancia relativa en forma aleatoria.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo con la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2021, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de Control Interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyeron al logro de los objetivos y metas de la entidad y se cumplieron con los procesos legales establecidos.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentadas por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con énfasis en las cuentas del Balance General, del área de Activo: 1112 Bancos, 1232 Maquinaria y Equipo, del área de Pasivo: 2251 Previsiones para Beneficios Sociales, del área de Patrimonio: 3122 Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores.

De la Liquidación Presupuestaria de ingresos se evaluaron los rubros siguientes



15131 Rentas de la Propiedad por Depósitos Internos y 16210 De la Administración Central, recursos de la administración central por aportes constitucionales y extraordinarios, del área de egresos del programa 11, Gestión Sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala, considerando los eventos relevantes de los grupos de gasto 0; Servicios Personales, renglones presupuestarios: 022 Personal por Contrato; 029 Otras Remuneraciones del Personal Temporal; 051 Aporte Patronal al IGSS; 061 Dietas; 063 Gastos de Representación en el Interior; 072 Bonificación Anual (Bono 14); del Grupo 1 Servicios No Personales, se realizaron pruebas selectivas a los siguientes renglones: 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 184 Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría, 189 Otros Estudios y/o Servicios y 196 Servicios de Atención y Protocolo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado y establecer la legalidad de éstas, el Plan Operativo Anual (POA), con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, objetivos y funciones de la Entidad, así como el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría (PAA).

De las áreas anteriormente detalladas, se evaluó explícitamente, la muestra establecida en el memorándum de planificación correspondiente.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron de conformidad con las normas legales y procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad.

Así mismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

Área del especialista

Durante el proceso de auditoría financiera y de cumplimiento, el equipo de auditoría no consideró necesario solicitar un especialista.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General



De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron del Balance General las cuentas que por su importancia relativa fueron seleccionadas.

1112 Bancos

El Consejo Económico y Social de Guatemala, -CES-, durante el ejercicio fiscal 2021, manejó sus recursos en cinco cuentas bancarias monetarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., cuenta No. 344540605, cuenta operativa de la institución; cuenta No. 3445434833, manejo de Fondo Rotativo Institucional; cuenta No. 344554479, cuenta para recepción de reposiciones y traslado a los diferentes Fondos Rotativos de la Institución; cuenta No. 3445844334 Fondo Rotativo Viáticos y Reconocimiento de Gastos y 3445897175, para el resguardo de las Provisiones de Indemnizaciones del personal y de acuerdo con la muestra seleccionada, se comprobó que están debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al cierre contable al 31 de diciembre de 2021, reflejó la cantidad de Q8,797,206.53.

1134 Fondos en Avance (Fondos Rotativos)

Al Consejo Económico y Social de Guatemala, -CES-, se le autorizó dos Fondos Rotativos Institucional por valor de Q48,000.00, que se constituyó por medio de Resolución Número ST-004-2021 y ST-005-2021 de fecha 18 de enero de 2021, los cuales no tuvieron ampliaciones o disminuciones, verificándose que fueron liquidados al 31 de diciembre de 2021.

1232 Maquinaria y Equipo

El Balance General de la entidad al 31 de diciembre de 2021, presentó el saldo neto de Q 83,174.76; Maquinaria y Equipo Q 615,011.32; Otros Activos Fijos Q 81,840.91 y Depreciaciones Acumuladas (Q 613,677.47).

2251 Provisiones para Beneficios Sociales

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2021 en la cuenta un saldo de Q1,394,153.47.

3100 Patrimonio

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2021 en la cuenta un saldo de Q 7,480,667.53.



Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

La cuenta de Ingresos del Estado de Resultados del Consejo Económico y Social de Guatemala, -CES-, reflejó al 31 de diciembre de 2021 la cantidad de Q 8,000,222.50 y gastos la cantidad de Q8,227,006.35; las cuales fueron analizadas a través de la Liquidación Presupuestaria.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Mediante Resolución Número 02-2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala, -CES-, por la cantidad de Q8,080,000.00 para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

Ingresos

El presupuesto de ingresos aprobado a la Entidad, para el ejercicio fiscal 2021 es por la cantidad de Q8,080,000.00, para un presupuesto vigente de Q8,080,000.00, del cual se percibió al 31 de diciembre de 2021, la cantidad de Q8,000,222.50 según el reporte de Ingresos del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Egresos

El presupuesto de egresos de la entidad para el Ejercicio Fiscal 2021, asciende a Q8,080.000.00, no se realizaron modificaciones presupuestarias, para un presupuesto vigente de 8,080,000.00, ejecutándose la cantidad de Q 7,973,135.48.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó modificaciones presupuestarias, tipo transferencias internas por la cantidad de Q1,150,995.64, las cuales se verificó están autorizadas por la autoridad competente y las mismas no afectaron el presupuesto vigente, ni la ejecución de metas.



Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La entidad formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene las metas físicas y financieras y presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Convenios

La entidad reportó que, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, no suscribió ningún convenio para la administración de fondos.

Donaciones

La entidad reportó que no recibió donaciones durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Préstamos

La entidad reportó que, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, no recibió ningún préstamo.

Transferencias

La entidad realizó transferencias correspondientes al pago de la membresía anual de la Asociación internacional de Consejo Económicos y Sociales e institucionales Similares (AICESIS), correspondiente al año 2021, de la cual el Consejo Económico y Social de Guatemala forma parte del Consejo de Administración Regional de Centroamérica, Sur América y el Caribe. Por un monto de Q.22,727.25.

Plan Anual de Auditoría

La Auditoría Interna elaboró el Plan Anual de Auditoría para el período fiscal 2021, el cual se verificó se presentó a la Contraloría General de Cuentas oportunamente.

Contratos

La entidad reportó que, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, no suscribió ningún contrato de obras o proyectos.



Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La entidad reportó que utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOINDES-, para el registro de sus operaciones.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Según reporte generado de Guatecompras al 31 de diciembre de 2021, la entidad no publicó y no gestionó eventos con NOG en el Sistema Información de Contrataciones y Adquisiciones denominado -GUATECOMPRAS-, únicamente 414 publicaciones con NPG. De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación siendo la siguiente:

| No. | NPG | DESCRIPCIÓN | VALOR | MODALIDAD | ESTATUS |
|-----|------------|--|-----------|--|------------|
| 1 | E496363700 | Se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de diciembre de 2021, ubicado en la avenida Reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala. | 21,650.13 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |
| 2 | E497231727 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 18 de noviembre al 17 de diciembre del 2021, según contrato no. sg18-6-2021 | 15,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 3 | E495079715 | Se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de noviembre de 2021, ubicado en la avenida Reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala. | 21,659.51 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |
| 4 | E493643702 | Se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de octubre de 2021, ubicado en la avenida Reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala. | 21,654.33 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |
| 5 | E496575201 | servicios técnicos prestados al consejo económico y social de Guatemala del 1 de octubre del 2021 al 10 de noviembre del 2021, según contrato administrativo 029-37-2021 | 28,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 6 | E494488697 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, | 52,000.00 | Procedimientos Regulados por | Finalizado |



| | | | | | |
|----|------------|---|-----------|--|------------|
| | | del 27/09/2021 al 10/11/2021, según contrato administrativo no. sg18-5-2021. | | el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | |
| 7 | E493359087 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 13 de septiembre al 12 de diciembre del 2021, según contrato no. sg-18-4-2021 | 60,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 8 | E492925909 | por servicios técnicos prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 3 de septiembre al 31 de diciembre del 2021, según contrato no. 029-27-2021 | 48,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 9 | E492926913 | por servicios técnicos prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 3 de septiembre al 31 de diciembre del 2021, según contrato no. 029-32-2021 | 28,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 10 | E492928452 | por servicios técnicos prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 3 de septiembre al 31 de diciembre del 2021, según contrato no. 029-34-2021 | 28,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 11 | E492929319 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 3 de septiembre al 31 de diciembre del 2021, según contrato no. 029-28-2021 | 64,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 12 | E492930104 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 3 de septiembre al 31 de diciembre del 2021, según contrato no. 029-30-2021 | 64,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 13 | E492932980 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 3 de septiembre al 31 de diciembre del 2021, según contrato no. 029-33-2021 | 64,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 14 | E492934193 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 3 de septiembre al 31 de diciembre del 2021, según contrato no. 029-31-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 15 | E492935009 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 3 de septiembre al 31 de diciembre del 2021, según contrato no. 029-35-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 16 | E492935815 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 3 de septiembre al 31 de diciembre del 2021, según contrato no. 029-36-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 17 | E492942536 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 3 de septiembre al 31 de diciembre del | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 | Finalizado |



| | | | | | |
|----|------------|--|-----------|--|------------|
| | | 2021, según contrato no. 029-29-2021 | | LCE (Casos de Excepción) | |
| 18 | E492151113 | se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de septiembre del 2021 ubicado en la avenida reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del consejo económico y social de Guatemala | 21,655.62 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |
| 19 | E491592523 | por servicios técnicos prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 16 de agosto al 31 de diciembre del 2021, según contrato no. 029-26-2021 | 31,500.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 20 | E490992528 | se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de agosto del 2021 ubicado en la avenida reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del consejo económico y social de Guatemala. | 21,677.07 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |
| 21 | E489432956 | se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de julio del 2021 ubicado en la avenida reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del consejo económico y social de Guatemala | 21,678.58 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |
| 22 | E488072557 | se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de junio del 2021 ubicado en la avenida reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del consejo económico y social de Guatemala. | 21,642.18 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |
| 23 | E487466365 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 5 de mayo al 31 de agosto del 2021, según contrato no. 029-x-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 24 | E487467493 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 5 de mayo al 31 de agosto del 2021, según contrato no. 029-15-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 25 | E487467841 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 5 de mayo al 31 de agosto del 2021, según contrato no. 029-18-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 26 | E487468457 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 5 de mayo al 31 de agosto del 2021, según contrato no. 029-16-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 27 | E487468996 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 5 de mayo al 31 de agosto del 2021, según contrato no. 029-20-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| | | | | | |



| | | | | | |
|----|------------|--|-----------|--|------------|
| 28 | E487469305 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 5 de mayo al 31 de agosto del 2021, según contrato no. 029-23-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 29 | E487476883 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 5 de mayo al 31 de agosto del 2021, según contrato no. 029-24-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 30 | E486711994 | se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de mayo 2021, ubicado en la avenida reforma 13-70 zona 9 locales 6, 7, 12 y 14 en donde funcionan las oficinas del consejo económico y social de Guatemala | 21,610.74 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |
| 31 | E485581922 | se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de abril 2021 ubicado en la avenida reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del consejo económico y social de Guatemala. | 21,608.30 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |
| 32 | E484822241 | por servicios técnicos prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 10 de marzo al 30 de abril 2021, según contrato no. 029-13-2021 | 20,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 33 | E484041789 | se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de marzo del 2021 ubicado en la avenida reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del consejo económico y social de Guatemala | 21,576.97 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |
| 34 | E484943308 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 15 de febrero 2021 al 30 de abril 2021, según contrato no. 029-12-2021- | 42,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 35 | E483621064 | por servicios técnicos prestados al consejo económico y social de Guatemala, durante el mes de febrero 2021, según contrato no. 029-11-2021 | 42,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 36 | E484013505 | servicios técnicos prestados al consejo económico y social de Guatemala, del 10 de febrero del 2021 al 30 de abril del 2021, según contrato 029-10-2021. | 21,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 37 | E483048585 | se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de febrero del 2021 ubicado en la avenida reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del consejo económico y social de Guatemala. | 21,784.08 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |
| 38 | E483577154 | se solicitan los trámites para el primer pago correspondiente a los servicios de auditoría según contrato administrativo de servicios | 35,000.00 | Contratación de Servicios Técnicos y | Finalizado |



| | | | | | |
|----|------------|--|-----------|--|------------|
| | | profesionales número sg18-1-2021 de fecha 20 de enero del 2021, suscrito entre el ces y Sergio Fernando Leiva navas; el cual establece: clausula tercera: objeto del contrato. ¿prestar sus servicios profesionales según condiciones establecidas en los términos de referencia los cuales definen: servicios de auditoría externa para evaluación de ejercicio 2019. clausula sexta: del valor, forma de pago y partida presupuestaria. "un primer pago de quince mil quetzales (q 15,000.00) por la entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades | | Profesionales individuales (Art. 44 inciso e) | |
| 39 | E482524367 | por servicios técnicos prestados al consejo económico y social de Guatemala, durante el mes de enero 2021, según contrato no. 029-1-2021 | 48,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 40 | E482525479 | por servicios técnicos prestados al consejo económico y social de Guatemala, durante el mes de enero 2021, según contrato no. 029-6-2021 | 28,000.00 | Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales individuales (Art. 44 inciso e) | Finalizado |
| 41 | E482526181 | por servicios técnicos prestados al consejo económico y social de Guatemala, durante el mes de enero 2021, según contrato no. 029-9-2021 | 20,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 42 | E482527188 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, durante el mes de enero 2021, según contrato no. 029-4-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 43 | E482528125 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, durante el mes de enero 2021, según contrato no. 029-7-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 44 | E482528877 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, durante el mes de enero 2021, según contrato no. 029-3-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 45 | E482529865 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, durante el mes de enero 2021, según contrato no. 029-2-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 46 | E482530537 | por servicios profesionales prestados al consejo económico y social de Guatemala, durante el mes de enero 2021, según contrato no. 029-5-2021 | 56,000.00 | Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | Finalizado |
| 47 | E483479942 | servicios profesionales prestados al consejo | 14,000.00 | Procedimientos | Finalizado |



| | | | | | |
|----|------------|--|-----------|---|------------|
| | | económico y social de Guatemala, durante el mes de enero 2021, según contrato no. 029-8-2021 | | Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción) | |
| 48 | E482048107 | se requiere el arrendamiento del inmueble correspondiente al mes de enero del 2021 ubicado en la avenida reforma 13-70 zona 9, locales 6, 7, 12 y 14, en donde funcionan las oficinas del consejo económico y social de Guatemala. | 21,822.33 | Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a) | Finalizado |

Sistema Guatenóminas

Durante el ejercicio 2021, la entidad utilizó el Sistema Guatenóminas para registro de las nóminas de sueldos, administración, clasificación de puestos y salarios de personal.

Sistemas de Gestión

La entidad reportó que utiliza el Sistema de Gestión -SIGES- para solicitud y registro de compra.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad reportó que no cuenta con proyectos de infraestructura pública.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

En la práctica de la auditoría, se tomó en cuenta las regulaciones legales aplicables al funcionamiento de la entidad, y la normativa emitida por el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas para la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal 2021, y lo que regulan las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, así como las regulaciones siguientes:

Leyes Generales

Se identificaron leyes y normas específicas que fueron objeto de evaluación en relación con la materia controlada y son las siguientes:

Constitución Política de la República de Guatemala.

El Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley



Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Decreto número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Decreto No. 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

El Acuerdo Gubernativo 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Decreto No. 89-2002, del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo número 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

El Acuerdo Gubernativo número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

El Acuerdo Ministerial número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala sexta edición.

El Acuerdo Gubernativo No. 106-2016, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.

El Acuerdo número 09-03 del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 inciso a) que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.



Leyes específicas y normativa interna

El Decreto número 2-2012, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.

La Resolución número 05-2013, Reglamento Interno del Consejo Económico y Social de Guatemala.

Plan Operativo Anual -POA-, 2021.

Plan Anual de Auditoría -PAA-, 2021.

Conflicto entre criterios

En la evaluación realizada, no se determinó ninguna clase de contradicciones entre leyes aplicadas, determinando que en la Entidad no hubo conflicto de criterios.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para la determinación de la muestra se consideraron las características cuantitativas y cualitativas de las áreas, procediéndose a seleccionar la misma de acuerdo con la importancia relativa de la ejecución presupuestaria, los programas y renglones presupuestarios contenidos en los procesos de adquisiciones, pagos, remuneraciones, servicios técnicos y profesionales. La determinación de la muestra está documentada en las cédulas correspondientes.

Entre los procedimientos de auditoría empleados están: De cumplimiento, que evalúan la confiabilidad de los procedimientos operacionales y contables, con el objeto de verificar el ambiente de control de la Entidad, a través de observaciones y verificación física de la evidencia documental de las transacciones y procedimientos sustantivos.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Licenciado
Bernardo Jesus Lopez Figueroa
Secretario Técnico
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, -CES-
Su Despacho

Señor (a) Secretario Técnico:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, -CES-, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





**INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA**

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, -CES-, al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

EQUIPO DE AUDITORÍA

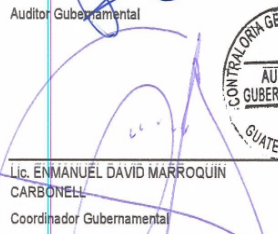
Área financiera y cumplimiento


 Lic. JOSÉ REGINALDO GUITZ SUREC
 Auditor Gubernamental

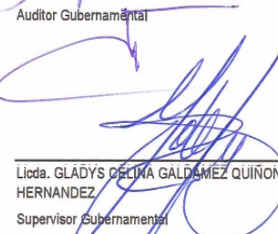



 Lic. LUIS ARMANDO BARRERA LOPEZ
 Auditor Gubernamental




 Lic. ENMANUEL DAVID MARROQUÍN CARBONELL
 Coordinador Gubernamental




 Licda. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIÑONEZ DE HERNANDEZ
 Supervisor Gubernamental



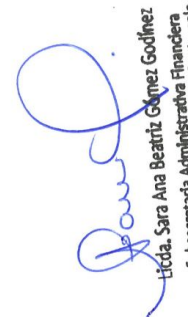
Estados financieros



Consejo Económico y Social de Guatemala
Balance General
Al 31/12/2021
(Expresado en Quetzales)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|--|--------------|--|--------------|
| 1000 ACTIVO | | 2000 PASIVO | |
| 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) | | 2100 PASIVO CORRIENTE | |
| 1110 ACTIVO DISPONIBLE | | 2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO | |
| 1112 Bancos | 8,797,206.53 | 2113 Gastos del Personal a Pagar | 24,765.41 |
| Total de ACTIVO DISPONIBLE | 8,797,206.53 | Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO | 24,765.41 |
| 1200 ACTIVO NO CORRIENTE (CIRCULANTE) | 8,797,206.53 | Total de PASIVO CORRIENTE | 24,765.41 |
| 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | | 2200 PASIVO NO CORRIENTE | |
| 1232 Maquinaria y Equipo | 615,011.32 | 2250 PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TECNICAS | |
| 1237 Otros Activos Fijos | 81,840.91 | 2251 Provisiones para Beneficios Sociales | 1,394,153.47 |
| 2271 Depreciaciones, Acumuladas | -613,677.47 | Total de PREVISIONES A LARGO PLAZO Y RESERVAS TECNICAS | 1,394,153.47 |
| Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) | \$3,174,176 | Total de PASIVO NO CORRIENTE | 1,394,153.47 |
| 1250 ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO | | Total de PASIVO | 1,394,153.47 |
| 1251 Activo Diferido a Largo Plazo | 19,208.12 | Total de PASIVO | 1,418,918.88 |
| Total de ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO | 19,208.12 | 3000 PATRIMONIO | |
| Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) | 102,379.88 | 3100 PATRIMONIO | |
| 3120 PATRIMONIO | | 3122 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores | 7,707,451.58 |
| 3122 Resultados de Ejercicio | | 3122 Resultados de Ejercicio | -226,783.85 |
| Total de PATRIMONIO | | Total de PATRIMONIO | 7,480,667.73 |
| SUMA ACTIVO | 8,899,586.41 | Total de PATRIMONIO | 7,480,667.73 |
| | | Total de PASIVO Y PATRIMONIO | 8,899,586.41 |


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-


Licda. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaria Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala


Walter Juárez Mategría
Jefe Sección de Contabilidad
Consejo Económico y Social de Guatemala





Consejo Económico y Social de Guatemala
Estado de Resultados
Al 31/12/2021
 (Expresado en Quetzales)

| CUENTA | DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA | MONTO |
|--------------------------------|--|--------------------|
| 5000 | INGRESOS | 8,000,222.50 |
| 5100 | INGRESOS CORRIENTES | 8,000,222.50 |
| 5160 | INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 106,222.50 |
| 5161 | Intereses | 106,222.50 |
| 5170 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | -894,000.00 |
| 5172 | Transferencias Corrientes del Sector Público | -894,000.00 |
| 6000 | GASTOS | 8,227,006.35 |
| 6100 | GASTOS CORRIENTES | 8,227,006.35 |
| 6110 | GASTOS DE CONSUMO | -867,495.66 |
| 6111 | Remuneraciones | 6,519,594.86 |
| 6112 | Bienes y Servicios | 1,075,086.95 |
| 6113 | Depreciación y Amortización | 40,560.06 |
| 6114 | Eliminaciones para Reservas Técnicas | 232,253.79 |
| 6120 | INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD | 312,583.44 |
| 6123 | Derechos sobre Bienes Inmuebles | 35,979.60 |
| 6124 | Otros Alquileres | 276,603.84 |
| 6150 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS | 46,927.25 |
| 6151 | Transferencias Otorgadas al Sector Privado | 4,000.00 |
| 6152 | Transferencias Otorgadas al Sector Público | 20,200.00 |
| 6153 | Transferencias Otorgadas al Sector Externo | 22,727.25 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | -226,783.85 |

Walter Juárez Alegría
 Walter Juárez Alegría
 Jefe Sección de Contabilidad
 Consejo Económico y Social de Guatemala

Sara Ana Beatriz Gómez Gómez
 Licda. Sara Ana Beatriz Gómez Gómez
 Subsecretaria Administrativa Financiera
 Consejo Económico y Social de Guatemala

Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
 Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
 Secretario Técnico
 Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-






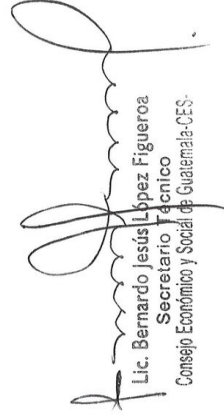
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
 (Expresado en Quetzales)

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | PARCIALES | TOTALES | PRESUPUESTO DE EGRESOS | PARCIALES | TOTALES |
|--|-------------------|---------------------|---|--------------|---------------------|
| INGRESOS CORRIENTES | | 7,894,000.00 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | 7,973,135.48 |
| Transferencias Corrientes | 7,894,000.00 | | Grupo 0 "Servicios Personales" | 6,334,778.74 | |
| Del Sector Público, de la Administración Central | | | Grupo 1 "Servicios no Personales" | 1,303,757.75 | |
| Rentas de la Propiedad | 106,222.50 | | Grupo 2 " Materiales y Suministros" | 83,912.64 | |
| Intereses por Depósitos Internos | 106,222.50 | | Grupo 3 " Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles" | 18,942.98 | |
| | | | Grupo 4 " Transferencias Corrientes" | 231,743.37 | |
| | | | Superávit presupuestario | | 27,087.02 |
| | | | Saldo al 31/12/2021 | 27,087.02 | |
| TOTAL | | 8,000,222.50 | TOTAL | | 8,000,222.50 |

El presente estado de liquidación del presupuesto asciende a la cantidad de ocho millones doscientos veintidós Quetzales con 50/100.


Walter Juárez Alegría
 Jefe Sección de Contabilidad
 Consejo Económico y Social de Guatemala


Licda. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
 Subsecretaría Administrativa Financiera
 Consejo Económico y Social de Guatemala


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
 Secretario Técnico
 Consejo Económico y Social de Guatemala-CES



Notas a los estados financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 Historia y Operaciones del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-

El 24 de enero de 2012 el Congreso de la República de Guatemala, emitió el Decreto Número 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, mismo que fue publicado en el Diario de Oficial el 23 de febrero del 2012, creando el Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, como una Institución del Estado, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, cuyo objeto es ser un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado.

El Consejo Económico y Social de Guatemala a través del Decreto Número 2-2012, define que estará integrado por una Asamblea conformada por consejeros de los sectores productivos siguientes: a) Trabajadores, b) Empresarios y c) Cooperativistas; un Presidente y un Secretario Técnico que actuará como el representante legal del Consejo. Así mismo la Secretaría Técnica podrá integrar las subsecretarías que sean necesarias para establecer la adecuada administración del Consejo y eficaz ejecución de las decisiones de la Asamblea del Consejo.

Los registros contables y los estados financieros del CES, iniciaron a partir de abril de 2013, fecha en la cual se implementó en esta institución el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-.

Nota 2 Principales Disposiciones Contables y Presupuestarias

A continuación, se presenta un resumen de las principales disposiciones Contables y Presupuestarias utilizadas por el CES, para el registro de sus operaciones y en la preparación de los Estados Financieros.

- a. Base de preparación de los Estados Financieros : Los Estados Financieros del CES, se preparan con base en las operaciones registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-, el cual se utiliza por las entidades del sector público no financiero, de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad, las normas de Contabilidad Integrada Gubernamental para el sector público no financiero y aplicando las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

El contenido mínimo de informes de las Liquidaciones del Presupuesto y Cierre Contable Anual de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas, lo establece la Resolución Número 13-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

- b. Base Contable del Presupuesto: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 14 establece que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



- c. Ejercicio Fiscal: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 6 establece que el ejercicio fiscal del sector público se inicia del 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.
- d. Límite de Egresos y su destino: El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, artículo 26 establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios.
- e. Normas aplicadas: La ejecución del presupuesto del CES y demás normas y disposiciones aplicables serán las contenidas en El Decreto Número 101-97, Ley Orgánica de Presupuesto, su reglamento y la Resolución Número 02-2019 de la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala “Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES para el ejercicio fiscal 2020” y sus modificaciones.
- f. Registro de Propiedad, Planta y Equipo: El valor de los bienes adquiridos, se registra de acuerdo con el costo de adquisición en la fecha de la compra, este registro se lleva a través del módulo de Inventarios del SICOIN.
- g. Depreciaciones: Los porcentajes de depreciación anual de los activos fijos e intangibles, tienen como base lo establecido en la Resolución número DCE-05-2015 de la Dirección de Contabilidad el Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba para el Consejo Económico y Social de Guatemala los porcentajes de depreciación anual de la manera siguiente:
 - 1. Mobiliario y Equipo de Oficina y Muebles 20%
 - 2. Equipo Educativo, Cultural y Recreativo 10%
 - 3. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación 20%
 - 4. Equipo de Comunicaciones 20%
 - 5. Otros Activos Fijos 20%
- h. Provisiones Laborales: La provisión de este pasivo laboral se realiza en cumplimiento al Código de Trabajo de Guatemala, artículo 82 donde establece que el patrono debe pagar al empleado una indemnización por el tiempo de servicio, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo continuo, al concluir la relación de trabajo, por razones como despido injustificado o indirecto, la indemnización se debe pagar solo al finalizar la relación laboral. Así como lo normado en el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Económico y Social de Guatemala.
- i. Unidad Monetaria: Los Estados Financieros del CES se presentan en Quetzales, identificados por el símbolo “Q”, unidad monetaria de la República de Guatemala.



Nota 3 Bancos

El saldo de la cuenta de bancos que presenta el Balance General del CES al 31 de diciembre de 2021, se encuentra depositado en la cuentas que el CES ha creado para el resguardo de los recursos y se integra de la manera siguiente:

| <u>Nombre de Cuenta</u> | <u>Banco</u> | <u>No. De la Cuenta</u> | <u>Saldo</u> |
|---|---------------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Consejo Económico y Social de Guatemala | Banco de Desarrollo Rural, S.A. | 3445406055 | Q 7,536,642.11 |
| Consejo Económico y Social de Guatemala Provisiones | Banco de Desarrollo Rural, S.A. | 3445897175 | Q 1,260,564.42 |
| | | | <u>Q 8,797,206.53</u> |

Nota 4 Propiedad, Planta y Equipo

En esta cuenta se reflejan los bienes para equipamiento de las oficinas del Consejo Económico y Social de Guatemala, bienes muebles que son necesarios para el funcionamiento del Consejo, así como la provisión de las depreciaciones del equipo por su deterioro o terminación de vida útil, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, es ochenta y tres mil ciento setenta y cuatro Quetzales con 76/100 (Q.83,174.76), la cual está integrada de la manera siguiente:

| <u>Nombre de la Cuenta</u> | <u>Saldo</u> |
|------------------------------------|---------------------------|
| Oficina y muebles | Q 441,666.20 |
| Educacional, cultural y recreativo | Q 43,609.15 |
| Transportes, tracción y elevación | Q 110,994.00 |
| Comunicaciones | Q 18,741.97 |
| Otros activos fijos | Q 81,840.91 |
| Depreciaciones Acumuladas | Q (613,677.47) |
| | <u>Q 83,174.76</u> |

Nota 5 Activo Diferido a Largo Plazo (Depósitos en garantía)

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, corresponde al depósito en garantía que estipula el contrato de arrendamiento de los inmuebles en donde se encuentra la sede de las oficinas del CES y se integra de la manera siguiente:



| <u>Descripción</u> | <u>Dirección</u> | <u>No. De contrato</u> | <u>Monto</u> |
|--------------------|--|------------------------|--------------------|
| Oficinas del CES | Avenida Reforma 13-70 zona 9, Edificio Real Reforma, Locales 6, 7, 12 y 14 | A-02-2021 Q | 19,205.12 |
| | | | Q 19,205.12 |

Nota 6 Gastos del Personal a Pagar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, se integra por diversas retenciones realizadas a empleados y servidores de la institución, pago de dietas y por las retenciones en la compra de bienes o servicios, las cuales serán canceladas en el mes de enero del ejercicio siguiente, obedeciendo las fechas de vencimiento establecidas en el caso de los impuestos o según lo determine el ente que norma la retención. El saldo de esta cuenta es de veinticuatro mil setecientos sesenta y cinco Quetzales con 41/100. (Q.24,765.41) y se detalla a continuación:

| <u>Nombre de la Cuenta</u> | <u>Saldo</u> |
|--------------------------------|--------------------|
| Timbres y Papel Sellado | Q 252.00 |
| Impuesto Sobre la Renta ISR | Q 22,363.41 |
| Impuesto al Valor Agregado IVA | Q 2,150.00 |
| | Q 24,765.41 |

Nota 7 Provisiones a largo plazo y reservas

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021, se integra por la provisión de recursos para cubrir el pasivo laboral correspondiente a la indemnización de los trabajadores, dicha reserva se realiza en cumplimiento al Código de Trabajo de Guatemala y al Reglamento Interno de trabajo del CES, al cierre del ejercicio se encuentran provisionados de los años 2014 al 2021, el monto es de un millón trescientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta y tres Quetzales con 47/100. (Q.1,394,153.47).

Para el manejo de esta provisión el CES tiene una cuenta bancaria específica, donde cada año provisiona el pasivo laboral que corresponde al ejercicio, realizando un ajuste contable y traslada los recursos correspondientes, dicha cuenta se refleja en la nota No. 3 del presente informe, la cual forma parte del saldo de bancos de la institución.



Nota 8 Patrimonio

El Saldo de esta cuenta refleja recursos financieros y bienes propiedad del CES que constituyen los medios económicos que la institución dispone para cumplir con sus fines, así como las economías que ha acumulado durante sus años de operación, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2021 es de siete millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos sesenta y siete Quetzales con 53./100 (Q.7,480,667.53), que se detallan a continuación:

| <u>Patrimonio</u> | <u>Saldo</u> |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Resultado del Ejercicio 2021 | Q (226,783.85) |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | Q 7,707,451.38 |
| | Q 7,480,667.53 |

Nota 9 Resultado del Ejercicio

El saldo de esta cuenta refleja el movimiento dinámico de ingresos y los gastos que el CES realizó durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2021. El saldo se refleja en números negativos, debido a que por normativas contables se operan los ajustes las depreciaciones de equipo y la provisión para el pago de indemnizaciones del personal, los registros anteriores afectan contablemente, pero se reflejan en la parte del gasto, aunque estos no hayan sido devengados. A continuación, se presenta la integración del saldo:

| <u>(+) INGRESOS</u> | <u>Saldo</u> |
|-------------------------------------|----------------------|
| <u>Ingresos Corrientes</u> | |
| Intereses | Q106,222.50 |
| <u>Transferencias Corrientes</u> | <u>Saldo</u> |
| Cuota Financiera Enero | Q550,000.00 |
| Cuota Financiera Febrero | Q550,000.00 |
| Cuota Financiera Marzo | Q550,000.00 |
| Cuota Financiera Abril | Q550,000.00 |
| Cuota Financiera Mayo | Q550,000.00 |
| Cuota Financiera Junio | Q550,000.00 |
| Cuota Financiera Julio | Q850,000.00 |
| Cuota Financiera Agosto | Q550,000.00 |
| Cuota Financiera Septiembre | Q600,000.00 |
| Cuota Financiera Octubre | Q650,000.00 |
| Cuota Financiera Noviembre | Q845,000.00 |
| Cuota Financiera Diciembre | Q1,099,000.00 |
| Total Ingresos al 31/12/2021 | Q8,000,222.50 |



| | |
|---|----------------------|
| (-) GASTOS | |
| <u>Gastos Corrientes</u> | |
| Remuneraciones | Q6,519,594.86 |
| Bienes y Servicios | Q1,075,086.95 |
| Depreciación y Amortización | Q40,560.06 * |
| Estimaciones para reservas técnicas (indemnizaciones) | Q232,253.79 * |
| Derechos sobre bienes intangibles (licencias de software) | Q35,979.60 |
| Otros alquileres | Q276,603.84 |
| Transferencias Otorgadas | Q46,927.25 |
| Total gastos al 31/12/2021 | Q8,227,006.35 |
| Resultado del Ejercicio | -Q226,783.85 |

**La depreciación y estimación para reservas técnicas (provisión de indemnizaciones) afectan contablemente y no se devengan.*

Nota 10 Ejecución Presupuestaria

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, en fecha 16 de diciembre de 2010, mediante resolución No. 2-2020, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos del CES para el ejercicio 2021, por un monto de Ocho millones ochenta mil Quetzales (Q.8,080,000.00). Derivado del techo presupuestario que el Ministerio de Finanzas Publicas asigno al Consejo para dar cumplimiento del Plan Operativo Anual. Debido a que la economía del país se vio afectada por la pandemia del COVID-19, los ingresos asignados para la institución no fueron percibidos en su totalidad, lo que obligó al CES a reducir su agenda de trabajo y ajustar su ejecución según lo percibido.

El presupuesto del CES comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras de la institución, según las metas establecidas en su Plan Operativo Anual aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021, al cierre presenta una ejecución de siete millones novecientos setenta y tres mil ciento treinta y cinco quetzales con 48/100 (Q. 7,973,135.48), que equivalen al 98.68% de ejecución sobre el presupuesto vigente aprobado.

A continuación, se presenta en forma gráfica los resultados de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES :





PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Quetzales)

| RUBRO | F.F. | CONCEPTO | VIGENTE | PERCIBIDO | % | SALDO POR PERCIBIR |
|---|------|------------------------------|---------------------|---------------------|--------------|--------------------|
| <u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u> | | | | | | |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | | | | | | |
| 15131 | | Intereses | 80,000.00 | 106,222.50 | 132.78 | -26,222.50 |
| | 31 | Por Depósitos Internos | 80,000.00 | 106,222.50 | 132.78 | -26,222.50 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | | | |
| 16210 | | Del Sector Público | 8,000,000.00 | 7,894,000.00 | 98.68 | 106,000.00 |
| | 11 | De la Administración Central | 8,000,000.00 | 7,894,000.00 | 98.68 | 106,000.00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | | 8,080,000.00 | 8,000,222.50 | 99.01 | 79,777.50 |

PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CONSOLIDADO
(Cifras en quetzales)

| GRUPO | CONCEPTO | VIGENTE | EJECUTADO | % | SALDO |
|--|--|---------------------|---------------------|--------------|-------------------|
| <u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u> | | 8,080,000.00 | 7,973,135.48 | 98.68 | 106,864.52 |
| ACTIVIDADES CENTRALES | | 8,080,000.00 | 7,973,135.48 | 98.68 | 106,864.52 |
| 000 | Servicios Personales | 6,418,522.00 | 6,334,778.74 | 98.70 | 83,743.26 |
| 100 | Servicios no Personales | 1,319,530.67 | 1,303,757.75 | 98.80 | 15,772.92 |
| 200 | Materiales y Suministros | 88,356.69 | 83,912.64 | 94.97 | 4,444.05 |
| 300 | Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles | 21,248.00 | 18,942.98 | 89.15 | 2,305.02 |
| 400 | Transferencias Corrientes | 232,342.64 | 231,743.37 | 99.74 | 599.27 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS | | 8,080,000.00 | 7,973,135.48 | 98.68 | 106,864.52 |




PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021
CONSOLIDADO
(Cifras en Quetzales)

| CONCEPTO | VIGENTE | EJECUTADO | % EJECUTADO | SALDO |
|--|---------------------|---------------------|----------------|-------------------|
| <u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u> | 8,080,000.00 | 7,973,135.48 | 98.68 | 106,864.52 |
| GESTIÓN SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA | 8,080,000.00 | 7,973,135.48 | 98.68 | 106,864.52 |
| Dirección y Coordinación | 1,429,995.00 | 1,420,474.50 | 99.33 | 9,520.50 |
| Servicios de Auditoría | 424,959.00 | 422,743.31 | 99.48 | 2,215.69 |
| Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos | 3,221,267.31 | 3,149,396.47 | 97.77 | 71,870.84 |
| Servicios de Administración y Finanzas | 3,003,778.69 | 2,980,521.20 | 99.23 | 23,257.49 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS | 8,080,000.00 | 7,973,135.48 | 98.68 | 106,864.52 |

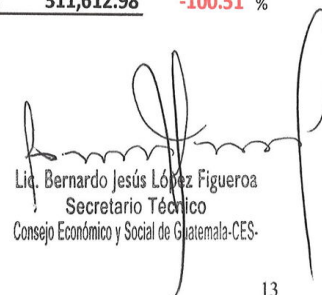


ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
2021-2020
(expresado en quetzales)

| | VALORES | | VALORES | |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|------------------|
| | 2021 | 2020 | ABSOLUTA | RELATIVA |
| INGRESOS | | | | |
| INGRESOS CORRIENTES | | | | |
| INTERESES Y OTRAS RENTAS | | | | |
| Intereses | 106,222.50 | 82,523.38 | 23,699.12 | 28.72 % |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS | | | | |
| Transferencias Corrientes | 7,894,000.00 | 7,199,926.00 | 694,074.00 | 9.64 % |
| Total de Ingresos | 8,000,222.50 | 7,510,802.38 | 717,773.12 | 9.56 % |
| GASTOS | | | | |
| GASTOS CORRIENTES | | | | |
| GASTOS DE CONSUMO | | | | |
| Remuneraciones | 6,519,594.86 | 5,671,280.26 | 848,314.60 | 14.96 % |
| Bienes y Servicios | 1,075,086.95 | 1,435,224.05 | -360,137.10 | -25.09 % |
| Depreciación de Equipo | 40,560.06 | 76,597.80 | -36,037.74 | 0.00 % |
| Provisión para Indemnización | 232,253.79 | 305,658.88 | -73,405.09 | 0.00 % |
| INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS | | | | |
| Derechos sobre bienes intangibles (licencias de software) | 35,979.60 | 34,872.52 | 1,107.08 | 3.17 % |
| Otros alquileres | 276,603.84 | 277,012.70 | -408.86 | -0.15 % |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | | | |
| Transferencias Otorgadas | 46,927.25 | 20,200.00 | 26,727.25 | 132.31 % |
| Total de Gastos | 8,227,006.35 | 7,820,846.21 | 406,160.14 | 5.19 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | -226,783.85 | -310,043.83 | 311,612.98 | -100.51 % |


Lidia Juárez Alegria
Sección de Contabilidad
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lidia Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaría Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lid. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-



INDICES DE ANALISIS DEL IMPACTO ECONOMICO Y FINANCIERO
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA
AL 31 DE DICIEMBRE 2021
(expresado en quetzales)

ESTADO DE RESULTADOS

1) Proporción de los Ingresos por Intereses sobre los Ingresos

| | | | |
|------------------------|--------------|---|-------|
| Ingresos por Intereses | 106,222.50 | | |
| Ingresos | 8,000,222.50 | = | 1.33% |

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 1.33 unidades de Ingresos por Intereses.

2) Proporción de los Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Publico sobre los Ingresos

| | | | |
|--|--------------|---|-----|
| Transferencias Corrientes del sector Publico | 7,894,000.00 | | |
| Ingresos | 8,000,222.50 | = | 99% |

Por cada 100 unidades monetarias de Ingresos, se recibieron 99.00 unidades de Ingresos por Transferencias Corrientes del Sector Publico.

3) Proporción de los Gastos por Remuneraciones sobre los Gastos

| | | | |
|---------------------------|--------------|---|-----|
| Gastos por Remuneraciones | 6,519,594.86 | | |
| Gastos | 8,227,006.35 | = | 79% |

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 79.00 unidades corresponde a Gastos por Remuneración.

4) Proporción de los Gastos de bienes y Servicios sobre los Gastos

| | | | |
|------------------------------|--------------|---|-----|
| Gastos de bienes y Servicios | 1,075,086.95 | | |
| Gastos | 8,227,006.35 | = | 13% |

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 13.00 unidades corresponde a Gastos de Bienes y Servicios.

4) Proporción de los Gastos de otros Alquileres sobre los Gastos

| | | | |
|----------------------------|--------------|---|----|
| Gastos de Otros Alquileres | 276,603.84 | | |
| Gastos | 8,227,006.35 | = | 3% |

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 3.00 unidades corresponde a Gastos de Bienes y Servicios.

5) Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Publico sobre los Gastos.

| | | | |
|---|--------------|---|----|
| Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Publi | 20,200.00 | | |
| Gastos | 8,227,006.35 | = | 0% |

Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 0.00 unidades corresponde a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Publico.

BALANCE GENERAL

1) Importancia del Activo Disponible sobre el Activo Circulante

| | | | |
|-------------------|--------------|---|------|
| Activo Disponible | 8,797,206.53 | | |
| Activo Circulante | 8,797,206.53 | = | 100% |

Por cada 100 unidades monetarias de Activo circulante, se cuenta con 100.00 unidades de Activo Disponible.



2) Importancia del Activo Circulante sobre el Activo Total

| | | | |
|-------------------|--------------|---|-----|
| Activo Circulante | 8,797,206.53 | = | 98% |
| Activo Total | 8,963,556.05 | | |

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 98.00 unidades de activo Circulante.

3) Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Neto) sobre el Activo Total

| | | | |
|-----------------------------------|--------------|---|----|
| Propiedad, Planta y Equipo (Neto) | 83,174.76 | = | 1% |
| Activo Total | 8,963,556.05 | | |

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 1.00 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Neto).

4) Índice de Solvencia Técnica

| | | | |
|-------------------|--------------|---|--------|
| Activo Circulante | 8,797,206.53 | = | 35522% |
| Pasivo Circulante | 24,765.41 | | |

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 35,522.00 unidades de Activo Circulante.

5) Índice de Solvencia

| | | | |
|-------------------|--------------|---|--------|
| Activo Total | 8,963,556.05 | = | 36194% |
| Pasivo Circulante | 24,765.41 | | |

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 36,194.00 unidades de Activo Total.

6) Importancia de las Obligaciones a Corto Plazo Sobre el Capital

| | | | |
|-------------------|--------------|---|----|
| Pasivo Circulante | 24,765.41 | = | 0% |
| Capital | 8,044,481.36 | | |

Por cada 100 unidades monetarias de pasivo circulante representa un 0.00 unidades de Capital.

7) Índice de Autonomía Financiera

| | | | |
|--------------|--------------|---|-----|
| Capital | 8,044,481.36 | = | 90% |
| Activo Total | 8,963,556.05 | | |

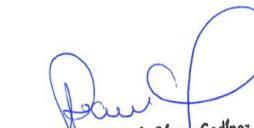
Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 90.00 unidades de Capital.

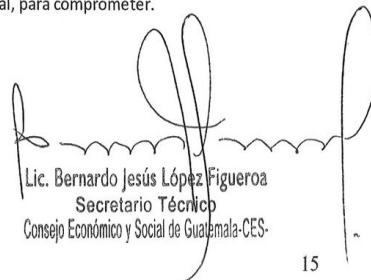
8) Importancia de Pasivo Total sobre el Activo Total

| | | | |
|--------------|--------------|---|------|
| Activo Total | 8,963,556.05 | = | 632% |
| Pasivo Total | 1,418,918.88 | | |

Por cada 100 unidades de pasivo Total, se cuenta con 632.00 unidades de Activo Total, para comprometer.


Walter Juárez Alegria
Jefe Sección de Contabilidad
Consejo Económico y Social de Guatemala


Licda. Sara Ana Beatriz Gómez Godínez
Subsecretaría Administrativa Financiera
Consejo Económico y Social de Guatemala


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Bernardo Jesus Lopez Figueroa
Secretario Técnico
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, -CES-
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, -CES- al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente,

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt

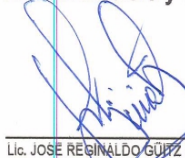





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

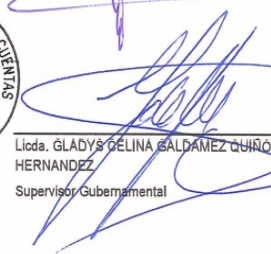


 Lic. JOSE REGINALDO GUTZ SUREC
 Auditor Gubernamental



 Lic. LUIS ARMANDO BARRERA LOPEZ
 Auditor Gubernamental



 Lic. ENMANUEL DAVID MARROQUIN CARBONELL
 Coordinador Gubernamental



 Licda. GLADYS GELINA BALDAMEZ QUIRÓNEZ DE HERNANDEZ
 Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Bernardo Jesus Lopez Figueroa
Secretario Técnico
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, -CES-
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA, -CES-. correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt



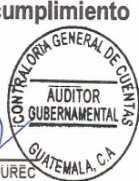


INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

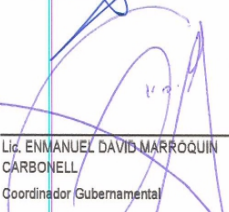
Área financiera y cumplimiento


 Lic. JOSE REGINALDO GUTZ SUREC
 Auditor Gubernamental




 Lic. LUIS ARMANDO BARRERA LOPEZ
 Auditor Gubernamental




 Lic. ENMANUEL DAVID MARROQUIN
 CARBONELL
 Coordinador Gubernamental




 Licda. GLADYS CELINA GALDAMEZ QUIRÓNEZ DE
 HERNANDEZ
 Supervisor Gubernamental



7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron cumplidas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

| No. | NOMBRE | CARGO | PERÍODO |
|-----|---|---|-------------------------|
| 1 | BERNARDO JESUS LOPEZ FIGUEROA | SECRETARIO TÉCNICO | 01/01/2021 - 31/12/2021 |
| 2 | SARA ANA BEATRIZ GOMEZ GODINEZ | SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA | 01/01/2021 - 31/12/2021 |
| 3 | JAIRO HOMERO CASTAÑEDA GARCIA | SUB SECRETARIO TECNICO | 01/01/2021 - 31/12/2021 |
| 4 | FREDY LENIN CORDOVA LAPARRA | JEFE SECCION DE PRESUPUESTO | 01/01/2021 - 31/12/2021 |
| 5 | LILIAN NOHEMI SIAN XALIN | JEFE SECCION DE TESORERIA | 01/01/2021 - 31/12/2021 |
| 6 | CLITH WALTER JUAREZ ALEGRIA | JEFE SECCION DE CONTABILIDAD | 01/01/2021 - 31/12/2021 |
| 7 | NANCY (S.O.N) KELLER CONTRERAS | JEFE SECCION DE ADQUISICIONES | 01/01/2021 - 31/12/2021 |
| 8 | LUIS ANGEL DE LEON RAMIREZ | COORDINADOR DE AUDITORIA INTERNA | 01/01/2021 - 30/06/2021 |
| 9 | SAMUEL JUAN GOMEZ LOPEZ | COORDINADOR DE AUDITORIA INTERNA | 08/09/2021 - 31/12/2021 |
| 10 | NATHALIE FRANCE DEVAUX SILVA DE CENTENO | JEFE SECCION DE RECURSOS HUMANOS | 01/01/2021 - 31/12/2021 |

